

**Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00005156****AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN****CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-0022400 del 07 de Noviembre del 2017, inscrita en el Registro Mercantil de cantón Guayaquil, e 10 de Noviembre del 2017, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **BRIPASI S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 46820-0041-18, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía al Sr. Jorge Eduardo Huayamave Fiallos;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordene la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAIF-DNTH-2017-0134 del 31 de julio de 2017;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Jorge Eduardo Huayamave Fiallos, para el cargo de Liquidador de la compañía **BRIPASI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

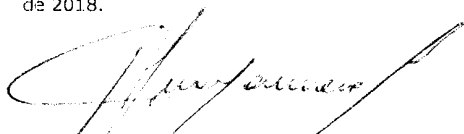
ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 14 de junio de 2018.


**AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." - Guayaquil, 14 de junio de 2018.



**Sr. Jorge Eduardo Huayamave Fiallos
C.C. No. 090788240-1 (código dactilar E333313222).**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre

Teléfonos: 3728500

www.supercom.com.ec

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.023

FECHA DE REPERTORIO:15/jun/2018

HORA DE REPERTORIO:13:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.2018.00005156, dictada el 14 de junio del 2018, por la Subdirectora de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **BRIPASI S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JORGE EDUARDO HUAYAMAVE FIALLOS**, de fojas **29.167 a 29.168**, Registro de Nombramientos número **8.210**.

ORDEN: 30023



Guayaquil, 18 de junio de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0376983

ARCHIVO
DE
LAS DE GRAYADON

25 JUN 2016

RECEIVED

12:17 12/17/16 GAMES33